

Objetivo:

Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativas a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos públicos federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Conceptualización:

La solidez de un desarrollo democrático lo fortalece la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, así como revisar la cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Municipios.

Atender y dar seguimiento al proceso que siguen las observaciones y recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización y fincar responsabilidades administrativas resarcitorias en que incurran los servidores públicos de las entidades fiscalizables.

Evaluar el impacto económico y social de los Programas Gubernamentales y Federales de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, entes Autónomos y Municipios del Estado de México, verificando la eficiencia, eficacia y economía en su ejecución

Principales Logros:

Vigilar y controlar la emisión de pliegos de observaciones subsistentes, derivados de la revisión de las contestaciones presentadas por las entidades fiscalizables, mediante el resultado de 24 auditorías realizadas al gobierno municipal.

Bajo principios de honradez eficiencia y eficacia se analiza, revisa y supervisan los recursos y actividades que efectúan las Haciendas Públicas Estatal y Municipal reflejado en 73 auditorías realizadas a las municipios en el año 2015.

Se fiscalizaron el 100 por ciento de Cuentas Públicas Municipales para determinar si su ejecución se efectuó en los términos y montos aprobados y autorizados.

Se realizaron todas las recomendaciones necesarias a las entidades fiscalizables para mejorar sus procedimientos de operación y control.

Se brindaron asesorías, capacitación e informe de resultados de las evaluaciones de sus programas a las entidades fiscalizables, a través del sistema Integral de Evaluación Programática (SIEP).

Diagnóstico:

Una de las funciones primordiales para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México es llevar a cabo procedimientos y acciones que permitan la transparencia en la rendición de cuentas y en las actividades por el ejercicio de los recursos del Estado, motivo por el cual la fiscalización de la gestión gubernamental conlleva a la obligación permanente de la revisión, análisis e informe del actuar de las Haciendas Públicas Estatal, Municipal y demás Poderes y Organismos con respecto al manejo y control de los recursos públicos.

La fiscalización de la gestión gubernamental revisa, analiza e informa sobre la actuación de las Haciendas Públicas Estatal y Municipal con respecto al manejo y control de los recursos

públicos. En la actualidad el tema de la fiscalización gubernamental refleja un gran reto en el contexto de las finanzas estatales, toda vez que la sociedad exige cada día tener más información sobre el destino de los recursos, pero sobre todo, que su manejo se realice con estricto apego al desarrollo de la Entidad bajo la adopción de políticas públicas propias a las necesidades de los habitantes de un Estado.

Coordinar y controlar el proceso de atención y seguimiento de las observaciones y recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización practicados por el OSFEM a las entidades fiscalizables, así como fincar las responsabilidades administrativas y resarcitorias por incumplimiento a las funciones establecidas en las disposiciones jurídicas, es parte de los modelos de la evaluación del desempeño y del impacto económico y social de los Programas Gubernamentales Federales, Estatales y Municipales, medidos a través de los indicadores de desempeño; con la finalidad de conocer y verificar los resultados de las entidades fiscalizables, así como la adecuada utilización de los recursos.

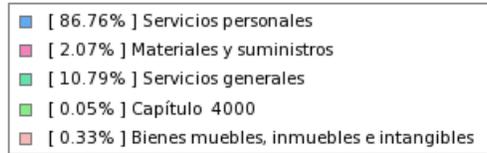
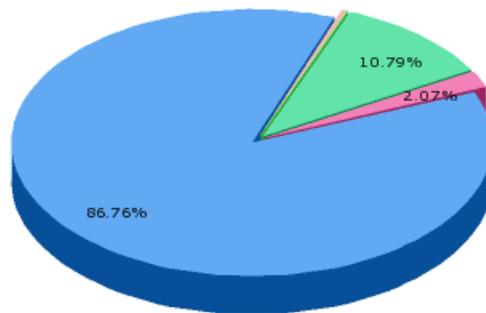
Orientación del Presupuesto:

Para garantizar la adecuada aplicación de los recursos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes y programas estatales, así como atender el proceso que siguen las observaciones y recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización que establecen responsabilidades administrativas resarcitorias en las entidades fiscalizables del ámbito Estatal y Municipal, y con el propósito de fortalecer las Haciendas Públicas, se asignará un monto de: \$ 177,156,331

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	153,694,214
2000	Materiales y suministros	3,673,423
3000	Servicios generales	19,117,282
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	79,996
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	591,416
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

Total: 177,156,331



Participación Presupuestal por Unidad Responsable

Unidad Responsable	Monto	%
Poder Legislativo	177,156,331	100.00
Total	177,156,331	100.00

Distribución del Presupuesto por Proyecto

Proyecto	Monto	%
Fiscalización de la gestión gubernamental	113,961,748	64.33
Evaluación de programas	20,870,268	11.78
Solventaciones y responsabilidades	42,324,315	23.89
Total	177,156,331	100.00

Objetivo :

Mantener la equidad en la distribución y la óptima ejecución de los recursos presupuestados mediante fiscalización de la administración de ingresos y egresos de la administración pública estatal y municipal, a través de la exhaustiva revisión de la cuenta pública.

Principales Acciones:

- Conocer e iniciar el fincamiento de las responsabilidades resarcitorias que le correspondan; y en su caso turnar a las autoridades competentes los pliegos que hubiese formulado para que estas procedan al fincamiento de las responsabilidades procedentes.
- Integrar 14 informes sobre la elaboración de las cédulas y expedientes técnicos de las auditorías patrimonial financiera, análisis y revisión realizada a los entes fiscalizables.
- Llevar a cabo 12 análisis para proponer, validar y revisar proyectos de lineamientos, normas, políticas para mejorar la fiscalización de las entidades públicas.
- Planear 16 auditorías de los entes a fiscalizar.
- Promover la suscripción de 4 convenios con instituciones públicas y privadas que presten servicios de capacitación.
- Proporcionar 12 asesorías a las entidades fiscalizables en todo lo referente a la fiscalización de la AECF.
- Revisar los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efectos de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables, a través de 12 acciones de fiscalización.
- Revisar y conocer los resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables así como el resultado de la revisión de la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes y entregar a la Legislatura por conducto de la Comisión de Vigilancia del OSFEM el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del estado y municipios.
- Supervisar e integrar 12 informes sobre el avance y estado que guardan las auditorías.

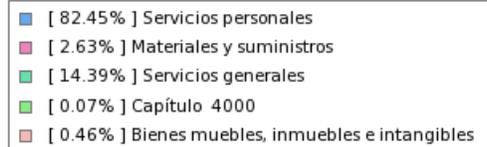
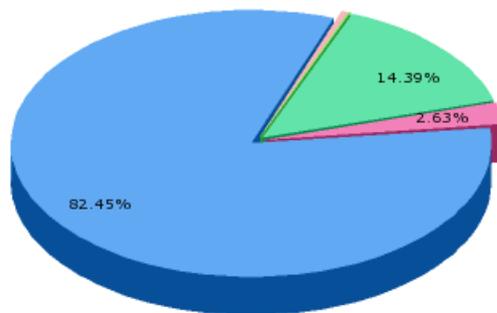
PROGRAMA: **Fiscalización gubernamental**

PROYECTO: Fiscalización de la gestión gubernamental

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	93,956,520
2000 Materiales y suministros	2,994,965
3000 Servicios generales	16,398,977
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	79,996
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	531,290
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

Total: 113,961,748



PROGRAMA: **Fiscalización gubernamental**

PROYECTO: Fiscalización de la gestión gubernamental

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Poder Legislativo	113,961,748	100.00
Total:	113,961,748	100.00

Objetivo :

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación mediante la coordinación y ejecución de procesos de evaluación que permitan mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y logro de resultados de los programas gubernamentales, así como desviaciones de los mismos, coadyuvando a la toma de decisiones y a la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

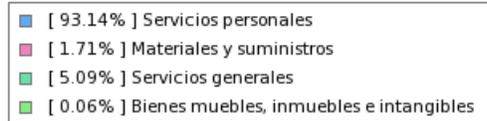
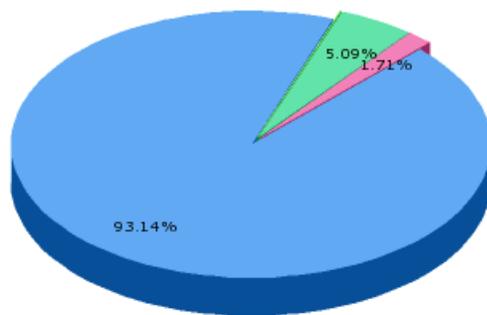
Principales Acciones:

- Actualizar los indicadores de desempeño generados con la metodología de marco lógico.
- Elaborar informes de resultados de la evaluación de desempeño de los programas presupuestarios del GEM para el informe de cuenta pública 2015.
- Elaborar informes de resultados de la evaluación programática de los programas presupuestarios del GEM para el informe de cuenta pública 2015.
- Evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el programa operativo anual de las entidades fiscalizables municipales.
- Formular las recomendaciones que deriven de los resultados de la revisión de los programas a cargo del estado y de los municipios, los cuales se notificarán a las entidades fiscalizables.
- Impartir 16 cursos de capacitación en materia de evaluación de desempeño y seguimiento de programas operativos anuales a las entidades fiscalizables municipales.
- Revisar y validar el informe de resultados de la cuenta pública estatal en el apartado de fondos de aportaciones y apoyos federales 2015.

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	19,439,079
2000 Materiales y suministros	357,019
3000 Servicios generales	1,061,657
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,513
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

Total: 20,870,268



PROGRAMA: **Fiscalización gubernamental**

PROYECTO: Evaluación de programas

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Poder Legislativo	20,870,268	100.00
Total:	20,870,268	100.00

Objetivo :

Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia gubernamental mediante el hallazgo de aspectos susceptibles de mejora y la determinación de responsabilidades en que se incurra por la inadecuada actuación u omisión por parte de los servidores públicos estatales y municipales.

Principales Acciones:

- Atender 4 auditorías de calidad de ISO-9001 2008 para darle seguimiento a la certificación de los procedimientos del departamento.
- Atender los pliegos de observaciones resarcitorias y expedientes técnicos de las auditorías a obra pública municipales y estatales.
- Atender y dar seguimiento a los juicios administrativos, civiles, laborales y penales, así como todo tipo de controversias en las que sea parte el Órgano Superior, con excepción de los derivados de los procedimientos resarcitorios y de medios de apremio.
- Autorizar los actos en la substanciación de los procedimientos para el fincamiento de las responsabilidades administrativas resarcitorias en que incurran los servidores públicos, por actos u omisiones de los que resulte un daño o perjuicio estimable en dinero, que afecte al Estado o municipios en sus haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, conforme a los ordenamientos legales y reglamentarios aplicables.
- Coordinar el seguimiento a las observaciones resarcitorias y recomendaciones no solventadas de la cuenta pública anual de los tres poderes y órganos autónomos.
- Coordinar y supervisar la elaboración del informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual.
- Elaborar estudios, investigaciones, opiniones y propuestas de reforma relacionados con el ámbito de competencia del OSFEM.
- Representar jurídicamente al Órgano Superior y revisar el ejercicio de las acciones judiciales en los juicios en los que el Órgano Superior sea parte, contestación de demandas, presentación de denuncias penales, ofrecimiento de pruebas y formulación de alegatos, y la actuación en defensa de los intereses jurídicos del propio Órgano, dando el debido seguimiento a los procesos y juicios en que actúe.

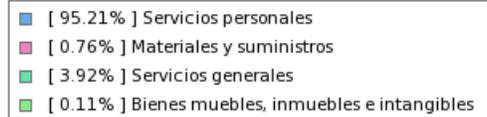
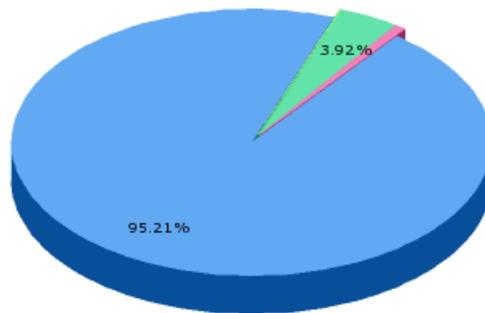
PROGRAMA: **Fiscalización gubernamental**

PROYECTO: Solventaciones y responsabilidades

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	40,298,615
2000 Materiales y suministros	321,439
3000 Servicios generales	1,656,648
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	47,613
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

Total: 42,324,315



PROGRAMA: **Fiscalización gubernamental**

PROYECTO: Solventaciones y responsabilidades

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Poder Legislativo	42,324,315	100.00
Total:	42,324,315	100.00